



Para despachos de oficio des mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
DOS.

En la villa de alama treinta dias del
mes de junio de mil seiscientos y ochenta
y dos años, los señores don andres garcia
fraila alcalde ordinario, fernando
ballesta, andres lapeñuiz y andres
lopez romero, regidores, justicias y re-
micionto de dicha villa, estando
juntos en su ayuntamiento, como con-
de corambre, desirieron que por que en
dicho ayuntamiento, en el oficio de pedro
goncalz de ayuela, que es par tis don
cristo baldialmanza alcalde que
y sus compañeros el año de ochenta y
y para su buen cobro, nonbramos
par to lo me danon, y se le notifique lo
mita = y asimesmo seallo otro libro
En dicho oficio, de los reales ser bicio
de millones, y mandaron sus merced
des a felix de canobas se le notifique
lo cobre =